



ANUNCIO

Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 12 de noviembre de 2024, se adoptó acuerdo sobre modificación de la composición de los miembros de la Mesa de Contratación Permanente de asistencia al órgano de contratación Junta de Gobierno Local, que dice:

“EXPEDIENTE 119/2020. CONTRATACIONES.

Favorable. Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la propuesta de la Alcaldía Presidencia, de fecha 29 de octubre de 2024, que dice:

Visto que por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 17 de octubre de 2023, se acordó en su dispositivo primero:

“(…) PRIMERO.- Modificar la composición de los miembros de la Mesa de Contratación Permanente como órgano de asistencia al órgano de contratación, en aquellos contratos en los que la Junta de Gobierno Local le corresponda la competencia como órgano de contratación, de acuerdo con lo dispuesto en la DA segunda de la LCSP, y designar a los miembros de la misma:

Presidente/a:

• Dña. Raquel Verónica Martel Guerra, Concejala de Turismo, Servicios Sociales e Igualdad. Suplente: D. Marcos Marrero García, Concejal de Juventud, Deportes y Participación Ciudadana.

Vocales:

- Dña. Lara Díaz Trillo, Interventora General del Ayuntamiento.*
- D. José Daniel Pérez Pérez, Secretario General del Ayuntamiento. Suplente: D. Humberto Cruz Marrero, funcionario de este Ayuntamiento.*
- M. Alejandro Ramírez Rodríguez, Arquitecto Municipal de este Ayuntamiento.*

Secretario de la Mesa:

• D. Humberto Cruz Marrero, funcionario de este Ayuntamiento. Suplente: D. Miguel Rodríguez Déniz, funcionario de este Ayuntamiento. (…).”

Visto que los funcionarios D. Humberto Cruz Marrero y D. Miguel Rodríguez Déniz han causado baja en la prestación de sus funciones en esta Entidad Local.

Visto lo que antecede por la Alcaldía Presidencia se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo, previo informe del Secretario General:





PRIMERO.- Modificar la composición de los miembros de la Mesa de Contratación Permanente como órgano de asistencia al órgano de contratación, en aquellos contratos en los que la Junta de Gobierno Local le corresponda la competencia como órgano de contratación, de acuerdo con lo dispuesto en la DA segunda de la LCSP, y designar a los miembros de la misma:

Presidente/a:

- Dña. Raquel Verónica Martel Guerra, Concejala de Turismo, Servicios Sociales e Igualdad. Suplente: D. Marcos Marrero García, Concejal de Juventud, Deportes y Participación Ciudadana.*

Vocales:

- Dña. Lara Díaz Trillo, Interventora General del Ayuntamiento.*
- D. José Daniel Pérez Pérez, Secretario General del Ayuntamiento.*
- D. Francisco Javier Cabrera Caraballo, Arquitecto Municipal de este Ayuntamiento.*

Secretario de la Mesa:

- D. M. Alejandro Ramírez Rodríguez, funcionario Arquitecto Municipal de este Ayuntamiento.*

SEGUNDO.- Comunicar a los miembros designados su nombramiento como miembros de la Mesa de Contratación Permanente.

TERCERO.- Publicar dicho acuerdo en el perfil de contratante del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia."

Visto el informe favorable emitido por la Secretaría General, de fecha 29 de octubre de 2024.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1520 de 6 de noviembre de 2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Modificar la composición de los miembros de la Mesa de Contratación Permanente como órgano de asistencia al órgano de contratación, en aquellos contratos en los que la Junta de Gobierno Local le corresponda la competencia como órgano de contratación, de acuerdo con lo dispuesto en la DA segunda de la LCSP, y designar a los miembros de la misma:

Presidente/a:

- Dña. Raquel Verónica Martel Guerra, Concejala de Turismo, Servicios Sociales e Igualdad. Suplente: D. Marcos Marrero García, Concejal de Juventud, Deportes y Participación Ciudadana.*

Vocales:

- Dña. Lara Díaz Trillo, Interventora General del Ayuntamiento.*





Ayuntamiento de la

Villa de Fargas

- *D. José Daniel Pérez Pérez, Secretario General del Ayuntamiento.*
- *D. Francisco Javier Cabrera Caraballo, Arquitecto Municipal de este Ayuntamiento.*

Secretario de la Mesa:

- *D. M. Alejandro Ramírez Rodríguez, funcionario Arquitecto Municipal de este Ayuntamiento.*

SEGUNDO.- Comunicar a los miembros designados su nombramiento como miembros de la Mesa de Contratación Permanente.

TERCERO.- Publicar dicho acuerdo en el perfil de contratante del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En la Villa de Fargas, en la fecha que consta al margen.

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo.- Vicente Alexis Henríquez Hernández.

Firmado electrónicamente.

